

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARMITAPRODUCTS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.

En Guayaquil, a los 25 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 13h00, en esta ciudad en Luque 127 y Pedro Carbo edificio INMOAPI primer piso, se reúne la Junta General ordinaria de socios, de la compañía **CARMITAPRODUCTS CIA. LTDA** con la presencia de los siguientes socios, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

- a) El señor **JORGE ENCALADA MORA**, debidamente representado por carta poder por la señora Ana Proaño Donoso, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.
- b) La señora **ALICIA VILLACIS DE ENCALADA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, que equivale a CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$400,00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;

Actúa como Presidente de la Junta la señora Ana Proaño Donoso y como Secretaria la señora Alicia Villacis de Encalada y queda aprobado con 400 votos a favor que representan el 100% del capital pagado presente siendo que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) El señor **JORGE ENCALADA MORA**, debidamente representado por carta poder por la señora Ana Proaño Donoso, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.
- b) La señora **ALICIA VILLACIS DE ENCALADA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.

La Presidenta ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 13H05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidenta Ad-hoc para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-

El señor Secretario pasa a dar lectura al informe del Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; y mociona que sea aprobado por la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos

que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

En este estado la socia señora Alicia Villacís de Encalada quien es además Gerente General de la compañía, expone que en atención al artículo 142 y 243 de la Ley de Compañías y pese a tener el 50% del total del capital social de la compañía no puede votar en la aprobación del Informe de Gerente, por lo que no vota en este punto.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General RESUELVE con 200 votos a favor que representan el 50% del capital social aprobar el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018; y se deja sentado que en atención a lo determinado en el Reglamento de Juntas Generales artículo 17 y al artículo 142 y 243 de la Ley de Compañías la socia Alicia Villacís de Encalada no vota en este punto por encontrarse en expresa prohibición de ley al ser además de socia, la Gerente General de la compañía.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

El Secretario pone a consideración de los socios el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018, e informa que en los balances se muestra que la compañía no ha tenido movimientos durante el ejercicio económico 2018 por lo que no hay utilidad ni pérdida en el ejercicio, los cual es analizado por los socios y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado.

La Presidenta toma la palabra y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

Toma la palabra la señora Alicia Villacís de Encalada quien manifiesta que en atención a lo determinado en el artículo 243 de la Ley de Compañías al ser el Gerente General de la compañía y también su socia, no puede votar en este punto por lo que no lo realiza.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General con 200 votos a favor que representan el 50% del capital social presente RESUELVE aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018; la otra socia señora Alicia Villacís de Encalada no vota por expresa prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías.-

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.

La Secretaria expone a la sala que tal como consta del punto del orden del día inmediato anterior, durante el ejercicio económico 2018 no ha habido movimientos por lo que no existe utilidad ni pérdida durante el mismo.-

La Presidenta toma la palabra y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General con 400 votos a favor que representan el 100% del capital social presente RESUELVE aprobar que no ha habido utilidad ni pérdida en este ejercicio.-

En este estado, la Junta General Ordinaria de Socios autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y el balance anual del ejercicio económico del año 2018 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los socios presentes, junto con la Presidenta Ad-hoc y la Secretaria que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las trece horas treinta minutos.


p. JORGE ENCALADA MORA
Socio
ANA PROAÑO DONOSO
Apoderada


VILLACIS DE ENCALADA ALICIA
Socia
Secretaria de la Junta
Gerente General


ANA PROAÑO DONOSO
Presidente Ad-hoc de la Junta

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARMITAPRODUCTS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.-

Mediante el presente documento procedo a firmar la lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **CARMITAPRODUCTS CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía con la concurrencia de los siguientes personas:

- a) El señor **JORGE ENCALADA MORA**, debidamente representado por carta poder por la señora Ana Proaño Donoso, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.
- b) La señora **ALICIA VILLACIS DE ENCALADA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.

El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$400,00) divididos en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Lo certifico,

Guayaquil, 25 de abril de 2019


PROAÑO DONOSO ANA
Presidente Ad-hoc de la Junta


VILLACIS DE ENCALADA ALICIA
Secretaria de la Junta